

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE VENTA DE ARMAS, MUNICIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
<b>Institución</b>	SANTA BÁRBARA EP
<b>Descripción</b>	<p>Servicio orientado a la fabricación, mantenimiento y comercialización de armas, municiones y equipamiento para empresas de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Nota: Toda venta de armas y municiones se rige por la "Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios".</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (Previa autorización del Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas)</p> <p>Conforme la normativa legal vigente "Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios".</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre de solicitud de compra</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Para realizar la solicitud de compra de armas, municiones y equipos de protección personal para empresas de vigilancia y seguridad privada se requiere la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de compra dirigida al Gerente General</li><li>• Permiso de operaciones vigente para empresa de seguridad</li><li>• RUC</li><li>• Nombramiento del Representante Legal de la Empresa</li><li>• Autorización tenencia de armas compañía de vigilancia y seguridad privada - Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li><li>• Permiso de vigilancia fija y/o móvil -Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li></ul> <p>Nota: Toda venta de armas y municiones se rige por la "Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios".</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El cliente realiza las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Envía la solicitud de compra dirigida al Gerente General y presenta los documento habilitantes</li><li>2. Recibe la factura por parte de Santa Bárbara EP</li><li>3. Solicita la Guía de Libre Tránsito al Departamento de Control de Armas (ARMAS: a partir de una; MUNICIONES: a partir de 100)</li><li>4. Solicita Custodia Militar al Departamento de Control de Armas (ARMAS: a partir de 5 ; MUNICIONES: a partir de 5000)</li><li>5. Recibe el producto en la bodega de la Empresa Pública Santa Bárbara EP</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b></p>

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Avenida General Rumiñahui 3976 y calle Ambato, Sangolquí-Ecuador

Horario de atención: LUN - VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley de Fabricación, Importación, Exportación, comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mariana Tulmo

**Correo Electrónico:** mtulmo@santabarbara.gob.ec

**Teléfono:** (593) 02 2334148 ext 149 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0